



madriddiario.es

[Imprimir](#)

La Comunidad de Madrid creará un Colegio Profesional de Detectives Privados

13-03-2008 - MDO



El Gobierno regional va a crear un Colegio Profesional de Detectives Privados, que englobará a los cerca de 400 profesionales de este tipo que en la actualidad trabajan en la región. Será de adscripción voluntaria, y para formar parte de él se deberá poseer una titulación oficial. Hasta el momento, Cataluña, Valencia y Murcia son las únicas comunidades autónomas que cuentan ya con Colegios Profesionales de Detectives Privados.



El Consejo de Gobierno ha conocido este jueves un informe de la Consejería de Presidencia e Interior sobre el contenido del anteproyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Detectives Privados de la Comunidad de Madrid, que englobará a los cerca de 400 detectives privados que en la actualidad trabajan en la región. Con esta medida se logrará una garantía y defensa de los derechos de las personas que requieran los servicios de estos profesionales y se conseguirá una actuación deontológica mucho más correcta, además de facilitar a los detectives privados la mejor defensa de sus derechos como colectivo profesional.

Esta iniciativa surgió debido a que una representación de los detectives privados que ejercen en la región presentó al Ejecutivo regional una solicitud de creación de este colegio, respaldada por la Asociación Profesional de Detectives Privados de España y la Asociación Profesional Nacional de Detectives Privados. Los colegios profesionales son corporaciones que, pese a constituirse principalmente para la defensa de los intereses de sus miembros, tienen naturaleza jurídico-pública y deben atender al interés público que les reconoce.

Para la creación de un colegio profesional se exige la representatividad suficiente de los promotores, condicionamiento legal del ejercicio de la profesión a la posesión de una determinada titulación oficial e interés público acreditado. La profesión de detective privado está incluida dentro del ámbito de la seguridad privada y se encargan de obtener y aportar información y pruebas sobre conductas o hechos privados, así como de la investigación de delitos o de la vigilancia de ferias, hoteles, exposiciones o ámbitos análogos.

Además, los detectives privados están obligados a auxiliar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus funciones, prestarles su colaboración y seguir sus instrucciones. Hasta el momento, Cataluña, Valencia y Murcia son las únicas comunidades autónomas que cuentan ya con Colegios Profesionales de Detectives Privados. En Galicia está en trámites de aprobación.

[«VOLVER](#)

MADRIDIARIO NO SE HACE RESPONSABLE DE LAS OPINIONES Y COMENTARIOS DE SUS LECTORES

[Imprimir](#)